CARTA DE MANIFESTACIONES EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN ASPANA

Audit Global Plan, S.L.
Avda. Gregorio Prieto, 21
13300 Valdepeñas
Ciudad Real

Campo de Criptana, 28 de mayo de 2024.

En relación con la auditoría que están realizando de las cuentas anuales de esta asociación, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

- Los miembros de la Junta Directiva de la asociación somos los responsables de la formulación de las cuentas anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.
- Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la asociación, y reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- Les hemos proporcionado acceso a todos los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Les hemos facilitado todas las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y la fecha de esta carta. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la asociación de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
- Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales y no tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la asociación (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. No mantenemos ningún tipo de reclamación judicial ni extrajudicial, en consecuencia, carecemos de letrados y asesores que defiendan nuestras posiciones.
- Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la asociación que consideramos necesario para prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error
- Les hemos facilitado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de fraude ni indicios de fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la asociación que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado casos de fraude en los que se encontraran implicados otros empleados de la asociación, que pudieran tener un efecto material sobre las cuentas anuales.
- Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la asociación que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

- No tenemos planes ni intenciones que pudieran alterar significativamente el valor contabilizado en las cuentas anuales de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, o que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.
- Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.
- Los métodos de valoración y las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de las estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- No existen partes vinculadas en la asociación y todas las relaciones y transacciones se efectúan entre partes independientes. No obstante, las cuentas anuales incluyen información sobre:
  - El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio y las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida, garantías, etc. relacionadas con los Administradores. La entidad carece de personal considerado alta dirección.
  - La información relativa a las operaciones de los Administradores de la asociación, o persona que actúen por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio, con la asociación o con las asociaciones del grupo, que no correspondan al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.
- No existen operaciones que se hubieran realizado en paraísos fiscales.
- La asociación no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las cuentas anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
- La asociación tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
- Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.
- No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la asociación haya retenido el control de los mismos.
- Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las cuentas anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2023.
- La asociación no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros o productos derivados, salvo aquellas que figuran en la Memoria.
- En relación a los impuestos les manifestamos que se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que, al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las cuentas anuales.
- La asociación no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las cuentas anuales.
- La asociación ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
- Las cuentas anuales adjuntas reflejan toda la información requerida por la legislación aplicable.
- Les informamos que la asociación no pertenece a un conjunto de entidades domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión.
- No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las cuentas anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La asociación no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
- Todos los activos registrados en las cuentas anuales son propiedad de la entidad, y los pasivos se corresponden con deudas efectivas. La asociación no tiene otros activos y/o pasivos que no luzcan en las cuentas anuales que les hemos entregado para su examen.

- La cifra de ingresos recoge únicamente los devengados en el ejercicio. Únicamente se contabilizan los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, por el contrario, se tienen en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto son conocidos, incluso si lo son entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.
- Las únicas participaciones y cargos que ostentan los administradores en asociaciones del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad son los mencionados en la memoria.
- La asociación ha cumplido con toda la normativa legal que le es de aplicación de forma específica.
- La asociación no mantiene riesgos ni reclamaciones relacionados con el medio ambiente.
- La entidad no mantiene ningún contencioso judicial ni extrajudicial, en consecuencia, no se considera necesario la contratación de los servicios profesionales de abogados.
- Los ingresos reconocidos por subvenciones de explotación corresponden a la parte proporcional de los gastos efectivamente incurridos antes del cierre, que originan el derecho a la percepción de las citadas subvenciones.
- Los derechos de cobro frente a organismos oficiales (Consejerías, Ayuntamientos y otros) registrados en balance, tenemos la certeza moral de que serán cobrados en su totalidad.

La Presidenta

aspana
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD
CIF: G13009576
Carretera Arenales, 2, Campo de Criptana, 13610, (C.Real)
926 56 11 12 · aspana@aspana.es